## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA.-

ARTICULO 1: Impóngase el nombre de "Dr. Juan José Laxagueborde" al edificio del Centro Cívico Comunitario de Tres Algarrobos.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, SITO EN LA LOCALIDAD DE TIMOTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE SESIONES ITINERANTES, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA DÉCIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-

EDUARDO M. FIGUEROS

Secretario HCD.-

cejo Oeliperante - do

ANDREA MARCOS PÉREZ

Presidente HCD.-

PROMULGUESE BAJO ORDENANZA Nº 2345 /2014

09 SEP 2014

DE JUAN MANUEL ROJO SEC DE COBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD CARLOS TELEDOR



MARIA CELIA G. de LAFLEUR INTENDENTE MUNICIPAL CARLOS TEJEDOR



DUAR SCHIEDUMONE